

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 403/2023**

**ANT:** Oficio N°193 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 17 de enero de 2023, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2023 de Curaduría "la Niñez y Adolescencia se defienden" y Adulto Mayor.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 25 de enero de 2023.

## **VISTOS:**

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
- 2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
- 5. Que, a través de Oficio N°193 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 17 de enero de 2023, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2023 de Curaduría "la Niñez y Adolescencia se defienden" y Adulto Mayor.
- 6. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.



## **RESUELVO:**

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo a los Centros de Representación Jurídica Niños, Niñas, Adolescentes, La Niñez y Adolescencia se defienden, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

٥	Nombre Clasificación	Centr o de Costo	Nombre (DR/Departamen to/Unidad/Centr o)	Cuentadante	RUT	,	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4001	CNA R.M. NORTE	XIMENA BAHAMONDES GONZALEZ	14,335,226-9	\$	750.000	01-01-2023	31-01-2023
2	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4002	CNA R.M. SUR	FERNANDO ANDRES FARET SAALFELD	16,096,945-8	\$	750.000	01-01-2023	31-01-2023
3	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4003	CNA VI REGIÓN	EDUARDO ESTEBAN VALENZUELA REBOLLEDO	16,269,416-2	\$	1.200.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4005	CNA VII REGIÓN	RODRIGO ALEJANDRO CERECERA FUENZALIDA	17,258,627-9	\$	1.200.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4005	CNA XII REGIÓN	GONZALO SOCRATES ROJAS CASTILLO	15,581,834-4	\$	750.000	01-01-2023	31-01-2023

- 2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta Nº880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- 3. **Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

DIRECTOR DE AS

DIRECTOR GENERAL CORPORACION DE ASISTENÇIA JUDICI

ALEJANDRO DIAZ JETELIER

GPG/AESM/dgm **Distribución**:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte

**NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE** 

- Departamento de Finanzas
- Archivo